



319.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Magistrada Ponente: Lida Yannette Manrique Alonso

Arauca, Arauca, veinticuatro (24) de septiembre de 2019

Proceso : 81001-2333-003-2017-00023-00
Naturaleza : Reparación directa
Demandante : Jesús María Pardo Hernández y otros
Demandado : Nación-Rama Judicial-Consejo Superior de la Judicatura,
FGN y Procuraduría General de la Nación

De conformidad con el informe secretarial que antecede (fl. 280), la solicitud de desglose formulada por el apoderado de la parte demandante (fl. 317) y encontrándose cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 116 del Código General del Proceso, este Despacho

DISPONE

PRIMERO: Por Secretaría, procédase al desglose de *“los documentos originales o anexos de la demanda”*, solicitado por el apoderado de la parte demandante, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 116 del CGP.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada esta providencia, regrese nuevamente al archivo el expediente, previas las anotaciones en el sistema de información judicial *“Siglo XXI”*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO
Magistrada